

## I. TEXTOS APROBADOS

### B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

#### 1. Resoluciones

**Resolución 192/XI, de la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, adoptada en su reunión de 19 de noviembre de 2024, sobre medidas para la recuperación de nuestro sector económico, nuestra industria, nuestro comercio y el sector servicios de las zonas afectadas por las inundaciones provocadas por la dana. [RP P-1003/XI – 22.11.2024]**

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 192/XI sobre medidas para la recuperación de nuestro sector económico, nuestra industria, nuestro comercio y el sector servicios de las zonas afectadas por las inundaciones provocadas por la dana, aprobada por la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, en su reunión de 19 de noviembre de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes  
22 de noviembre de 2024

Llanos Massó Linares  
Presidente

#### COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, en su reunión de 19 de noviembre de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre medidas para la recuperación de nuestro sector económico, nuestra industria, nuestro comercio y el sector servicios de las zonas afectadas por las inundaciones provocadas por la dana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 31.144, BOCV número 104), y las enmiendas RE número 31.929, presentada por el Grupo Parlamentario Compromís; RE número 32.025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y RE número 32.031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con la enmienda RE número 32.025, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, incorporado en la siguiente resolución:

#### RESOLUCIÓN

I. Les Corts Valencianes solicitan al Consell para que a su vez inste al Gobierno de España a establecer líneas de ayuda, de forma urgente y sin ninguna condición, destinadas a los siguientes objetivos:

1. Reconstrucción de las naves industriales afectadas. Con una dotación de 5.000 millones de euros.
  2. Reconstrucción de áreas comunes de polígonos y parques industriales, así como las infraestructuras afectadas. Con una dotación de 2.000 millones de euros.
  3. Reparación de suministros y problemas de energía en las viviendas afectadas. Con una dotación de 20 millones de euros.
  4. Bonificación del recibo eléctrico a las familias afectadas.
  5. Reparación de suministro y problemas de energía del sector industrial. Con una dotación de 25 millones de euros.
  6. Bonificación del recibo eléctrico en el sector industrial.
  7. Reparación de los daños en el sector terciario hotelero y vacacional en la zona afectada por la dana. Con una dotación de 7,5 millones de euros.
-

8. Cobertura de daños en el sector de la hostelería y la alimentación. Con una dotación de 175 millones de euros.

9. Reparación de daños en el pequeño y medio comercio. Con una dotación de 1.400 millones de euros.

10. Reparación de daños en mercados municipales. Con una dotación de 100 millones de euros.

11. Reparación de daños en parques y centros comerciales. Con una dotación de 200 millones de euros.

II. Dar cuenta del grado de cumplimiento de esta resolución en Les Corts Valencianes en el plazo máximo de un mes.

Palau de Les Corts Valencianes  
19 de noviembre de 2024

Mònica Àlvaro Cerezo  
Presidenta de la comisió

Adoraci3 Llop Mont3n  
Secretaria de la comisi3